

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 138

27 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Venegas Brown*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar una profunda y minuciosa investigación del estado de situación, infraestructura y de falta de equipo en los cuarteles de la policía estatal, precintos de Trujillo Alto, Carolina, Canóvanas, Loíza, Río Grande, Luquillo, Ceiba, Fajardo, Vieques y Culebra; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de todos sabido, los pueblos del este del país han sufrido en 2016 un vertiginoso aumento en crímenes de tipo grave, tales como asesinatos, apropiaciones ilegales y escalamientos. La difícil situación económica que atraviesa Puerto Rico y la falta de estrategias claras y efectivas para combatir la criminalidad por parte de la pasada administración de gobierno estatal, son algunos de los factores que inciden en la mencionada alza de la criminalidad, especialmente en pueblos como el de Loíza.

Es el/la Policía de Puerto Rico la persona encargada de proteger vida y propiedad de la ciudadanía. Estos(as) funcionarios(as) diariamente arriesgan sus vidas y la tranquilidad de los miembros de su familia para salir a cumplir con su deber. Por ello, merecen nuestro total apoyo y compromiso; además de poder contar con el equipo y las facilidades necesarias que le permitan cumplir cabalmente con su deber. Lo contrario sería una mezquindad, menosprecio por la vida y seguridad, y falta de respeto para con nuestros policías.

Es nuestro deber como funcionarios electos asegurar que los policías cuenten con el equipo e infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento del deber. A tenor con lo anterior, la

presente Asamblea Legislativa en el cumplimiento de su deber de velar y salvaguardar la calidad de vida y la seguridad de todos nuestros conciudadanos, entiende que es necesario realizar una minuciosa investigación sobre el estado de la infraestructura de los siguientes cuarteles de la policía estatal: Trujillo Alto, Carolina, Canóvanas, Loíza, Río Grande, Luquillo, Ceiba, Fajardo, Vieques y Culebra. Además se investigará si el personal allí destacado cuenta con el equipo completo que salvaguarde su seguridad y se ordena a la Policía de Puerto Rico que identifique los recursos para reparar o construir la infraestructura averiada, de ser necesario reparar la existente.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública del Senado
- 2 de Puerto Rico a realizar una minuciosa investigación sobre el estado de la infraestructura de
- 3 los siguientes cuarteles de la policía estatal: Trujillo Alto, Carolina, Canóvanas, Loíza, Río
- 4 Grande, Luquillo, Ceiba, Fajardo, Vieques y Culebra. Además se investigará si el personal
- 5 allí destacado cuenta con el equipo completo que salvaguarde su seguridad y se ordena a la
- 6 Policía de Puerto Rico que identifique los recursos para reparar o construir la infraestructura
- 7 averiada, de ser necesario reparar la existente.

- 8 Sección 2.- La investigación aquí ordenada será remitida a la Asamblea Legislativa en un
- 9 término no mayor de ciento ochenta (180) días de aprobada esta Resolución.

- 10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.